EL CENTIMO SANITARIO EN CASTILLA Y LEON

1. El “Céntimo Sanitario” es un impuesto injusto y que afecta principalmente al bolsillo de los ciudadanos de Castilla y León, pues son estos los que repostan en la Comunidad. Los conductores de paso repostan en otras Comunidades que no tienen este impuesto.

2. El llamado “Céntimo Sanitario” no es tal. Se trata de 4’80 céntimos más IVA, lo que supone un total de 5’80 céntimos por litro de carburante.

3. Es doblemente injusto ya que penaliza más a los ciudadanos que habitan en las zonas rurales, generalmente más despobladas y sin servicios, y que suponen una gran parte de nuestro territorio, para los que el coche es una herramienta imprescindible para su día a día. Para cualquier asunto médico, para comprar, para disfrutar de ocio, etc… En los pueblos hay que coger el coche para todo.

4. A pesar de que el impuesto que articulaba el “Céntimo Sanitario” se ha declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, desde enero de 2013 el Gobierno de España ha buscado la vuelta y lo ha articulado en otro impuesto -Impuesto sobre Hidrocarburos- para seguir cobrándolo y que sigue vigente. Es dudosa la justificación de este impuesto, que consiste en gravar con un sobrecoste el carburante de Castilla y León a cambio de invertir en servicios sanitarios. Y que de ser así volvería ser tremendamente injusto de nuevo, dado que los ciudadanos de otras autonomías limítrofes como Aragón o Euskadi, en las que no se aplica el “Céntimo Sanitario” tienen servicios sanitarios, no hay noticias de que su atención sanitaria sea de peor calidad que la que se da en Castilla y León.

5. Por si esto fuera poco, como se ha indicado en el punto anterior, la justificación del “Céntimo Sanitario” es que el destino de su recaudación se aplique a la Sanidad Regional. Pero ¿es así realmente? Recientemente hemos venido observando en los medios de comunicación como se ha avivado la polémica por las medidas del Gobierno Regional que plantea una reducción de los médicos en las zonas rurales, las listas de espera cada vez aumentan más, y no se sustituyen las bajas temporales del sector sanitario por dar algunos ejemplos.

6. El “Céntimo Sanitario” afecta a TODOS LOS CIUDADANOS. Los transportistas, pequeños profesionales, los distribuidores y en general todas las empresas y todos los ciudadanos de Castilla y León que tienen que asumir un sobrecoste que sus vecinos de otras comunidades no tienen, lo que su vez hace que seamos menos competitivos. El perjuicio medio como consecuencia del “Céntimo Sanitario” para un vehículo particular es de 150 euros al año, que recauda la Junta de Castilla y León. Importe que otro ciudadano de otra comunidad sin este impuesto no paga. Esta cifra se dispara al alza en el caso de empresas, profesionales y cualquier particular que tengan necesidad de utilizar el vehículo para su actividad o sus desplazamientos.

7. Las Estaciones de Servicio de la Comunidad registran unas alarmantes bajadas de ventas, especialmente las fronterizas con otras Autonomías, lo que se traduce en despidos de personal, cierres parciales y totales de negocios, y graves perjuicios en los bares, restaurantes y tiendas de las Estaciones, pues los viajeros pasan de largo sin parar.

8. Por último es justo decir que los grupos políticos de la Oposición presentaron en las Cortes de Castilla y León una propuesta para la retirada del tramo autonómico del “Céntimo Sanitario” en la comunidad, la cual, tal y como se esperaba, fue rechazada sin otro criterio que el rodillo de la mayoría absoluta que ostenta el partido en el gobierno regional; ello sin atender a ningún otro razonamiento ni otras opiniones. Desde todos los sectores económicos se está solicitando la retirada de este impuesto sin resultado por parte de nuestros gobernantes. En este sentido, indicar que otras comunidades autónomas han retirado o reducido en algunos casos su tramo autonómico del “Céntimo Sanitario”, o al menos se lo están planteando, mientras que en Castilla y León el Gobierno de la Comunidad está cerrado en banda y no atiende ni al grave perjuicio que están causando a todas las empresas y particulares de la región.

9. La permanencia de este impuesto está siendo perjudicial para las arcas públicas, pues la gran cantidad de carburante que ya no se vende en Castilla y León supone un descenso de los ingresos, con lo cual, la recaudación por el impuesto queda inutilizada, llegando a perder dinero en la recaudación total.

Debemos exigir la eliminación de este impuesto injusto, y los ciudadanos debemos reflexionar, para que todas estas decisiones que se toman en un despacho y que tanto afectan a nuestra economía y a nuestra vida diaria se tengan muy en cuenta a la hora de elegir a nuestros gobernantes.